

Tacna 9 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 175 -2018-D -UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA Presente. —

ASUNTO

: REMITIR INFORME FINAL DE LA POLICÍA ESCOLAR

Ref.

: DIRECTIVA N° 019-2018- GDP-DRSET / GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo hacer de conocimiento que hasta el día <u>9 de noviembre 2018</u> podrán presentar por mesa de partes de la UGEL TACNA, el informe final de la policía escolar de los niveles primaria y secundaria, para efectos de evaluación. El criterio de evaluación será de la siguiente manera:

•	Plan de Trabajo		
			10 puntos
	Juramentación de la policía escolar		10 puntos
•	Capacitación	(constancia OPC de la PNP de su jurisdicción)	15 puntos
•	Funciones de la policía escolar		15 puntos
			7
			30 puntos
•			20 puntos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUACTIVA LOCAL DE TACNA

UGEL TACNA

GLTC/DUGELT MGA/JAGP RAMQ/EEF C.c. Arch.